

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### SALA TERCERA

Secretaría del señor Llaguno

*Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo*

Pleito número 13.529.—Ayuntamiento de Madrid contra fallo expedido por el Ministerio de Hacienda (Trib. Econ. A. C.) en 20 de diciembre de 1963 sobre derechos reales.

Pleito número 13.522.—Don Luciano Regente Medela contra Orden expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 12 de diciembre de 1962 contra la (desestima) denegación presunta del Ministerio de Obras Públicas a la solicitud formulada en 12-12-1962, de que continúen los expedientes de concesión de servicio regular de mercancías en general y en expediente iniciado por el recurrente número 488, en particular.

Pleito número 13.274.—«Bodegas Franco Españolas, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 17 de octubre de 1963 sobre desgravación a la exportación, según el concepto de Derecho fiscal, integrado en el grupo tercero de los impuestos sobre el gasto.

Pleito número 13.592.—«Arrendadora Urbana, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda (T. E. C.) en 20 de noviembre de 1963 sobre impugnación de liquidación de derechos reales.

Pleito número 13.604.—La Sociedad «Fontecha y Cano, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (Fiscal. Sup. Tasas) en 23 de noviembre de 1963 que desestimó el recurso de alzada interpuesto contra la dictada en 14 de febrero de 1963 por la Fiscalía Provincial de Tasas de Murcia, ambas en el expediente número 36.117.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la ley de esta jurisdicción, se anuncia al público.

Madrid, 17 de febrero de 1964.—El Secretario Decano.—1.414-E.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Manuel María Rodríguez Iglesias, Magistrado, Juez de Primera Instancia de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que a instancia de don José Calvo González se instruye expediente para declarar el fallecimiento de don José María Calvo Pita, hijo de Jacinto y de María, natural y vecino que fué de Las Puentes, de donde se ausentó para Cuba, sin que desde hace más de diez años se tenga noticia del mismo.

El Ferrol del Caudillo, quince de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez, Manuel María Rodríguez Iglesias.—El Secretario, R. Chantreiro.—777-C.  
y 2.ª 12-3-1964

#### MADRID

Don Francisco López Quintana, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número 16 de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en los autos de quiebra voluntaria de «Alcoceba, Sociedad Anónima», hoy en liquidación,

que se tramitan en este Juzgado, se ha señalado de nuevo el próximo día 31 de marzo, y hora de las dieciséis y treinta minutos, en la Sala Audiencia, para celebrar la Junta general de acreedores para el examen y aprobación, en su caso, de las cuentas definitivas de la administración presentadas por la Sindicatura de la quiebra, cuentas y justificantes que pueden ser examinadas por todo acreedor en la Secretaría de este Juzgado.

Y se convoca por medio del presente a todos los acreedores de la Entidad quebrada, bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Dado en Madrid a 31 de enero de 1964. El Juez, Francisco López Quintana.—El Secretario (ilegible).—1.081-C.

A los efectos dispuestos en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hace público que en este Juzgado de Primera Instancia número 3 se sigue expediente a instancia de don José de la Tajada Hernández, sobre declaración de ausencia legal de su esposa, doña Estrella Martín García, hija de don Juan y de doña Matilde, nacida en Maracena (Granada) el día 1 de abril de 1928, que tuvo su último domicilio en esta capital, en calle de Fernán González, número 46 (portería), del que se ausentó en los primeros días de abril del año 1955, marchando para el Norte de España, siendo vista por aquellos días en Burgos y Bilbao, sin que posteriormente se haya vuelto a tener noticias de su paradero.

Madrid, 24 de febrero de 1964.—El Juez (ilegible). — El Secretario (ilegible). — 1.077-C.

Don Jesús Nieto García, Magistrado, Juez de Primera Instancia número veintitrés de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de doña Pilar Pérez Millán-Astray contra don Francisco García Molina, en reclamación de cierto crédito hipotecario, en los que, por providencia de hoy he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, los bienes especialmente hipotecados, y que son los siguientes:

Piso cuarto derecha, puerta número uno, de la casa en Madrid señalada con la letra F, del barrio de la Concepción, calle Virgen de los Reyes, número 20. Tiene su entrada por la meseta de la escalera, haciendo mano derecha. Se le designa como vivienda primera de la planta. Su línea de fachada a la calle de su situación en cuerpo saliente es una recta de cuatro metros con veinte centímetros, con un hueco. Linda: Por la derecha de su fachada, con el piso centro de la planta, designado como vivienda segunda, meseta de la escalera, por donde tiene su entrada, y caja de la escalera, en tres rectas, que forman entre sí ángulos rectos, que de fachada a fondo miden: La primera, saliente en parte, cuatro metros con setenta centímetros; la segunda, saliente, diez metros con sesenta centímetros, y la tercera, normal al lindero del fondo, tres metros con setenta centímetros; por la izquierda, con la calle Siete, hoy Virgen

de la Providencia, a la que tiene tres huecos, entre tres rectas, que forman entre sí ángulos rectos, que de fachada al fondo miden: La primera, normal al lindero de fachada, seis metros con dieciocho centímetros; la segunda, entrante, noventa y cinco centímetros, y la tercera, normal al lindero del fondo, dos metros con cuarenta centímetros, y por el fondo, con la casa G, patinillo de ventilación, al que tiene dos huecos, y patio ajardinado abierto entre las casas E, F y G, al que tiene tres huecos, en cinco rectas, que forman entre sí ángulos rectos, que de izquierda a derecha miden: La primera, normal a la última del lindero de la izquierda, cuatro metros; la segunda, entrante, un metro con veintiocho centímetros; la tercera, un metro con veinticinco centímetros; la cuarta, saliente, un metro con veinticinco centímetros, y la quinta, normal a la última del lindero de la derecha, ocho metros con sesenta y cinco centímetros. La primera línea de las del lindero de la derecha, en la parte del lindero de la fachada, y las dos primeras del lindero de la izquierda forman cuerpo saliente. Su superficie es de setenta y tres metros con ochenta decímetros cuadrados; su altura de techo es de dos metros con ochenta centímetros. Todas las medidas son interiores. Su cuota de comunidad es de siete enteros con cuarenta centésimas por ciento.

Tal subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día catorce de abril próximo, a las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Dicha subasta lo será por el procedimiento de la puja a la llana, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Segunda.—Servirá de tipo para la misma el especialmente pactado en la escritura de constitución de hipoteca al efecto, de doscientas cincuenta mil pesetas.

Tercera.—No se admitirá postura que no cubra dicho tipo de subasta.

Cuarta.—Los que deseen tomar parte en la dicha subasta deberán depositar previamente sobre la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, cuando menos el importe del diez por ciento del mentado tipo de subasta.

Quinta.—Se hace constar que la certificación de cargas obra unida a autos y se encuentra de manifiesto en Secretaría para que pueda ser examinada por quienes interesen.

Sexta.—Asimismo se hace constar que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, sin que el precio obtenido en la subasta se destine a su extinción, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en las obligaciones del deudor.

Dado en Madrid a veintinueve de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez, Jesús Nieto García.—El Secretario (ilegible).—1.044-C.

#### PONFERRADA

Don César Alvarez Vázquez, Juez de Primera Instancia de Ponferrada y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente a instancia de doña María Antonia Alvarez Alvarez, para declaración de fallecimiento de su esposo, don

Laureano Rodríguez Pérez, que nació el día 10 de marzo del año 1895, en la Parroquia de Villasante, término de Sabiñao, provincia de Lugo, hijo de Manuel y Concepción, habiéndose ausentado de Ponferrada, donde residía, hace más de treinta años, marchándose a Cuba, sin que desde esa fecha se hubiesen tenido noticias suyas.

Lo que se hace público a efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Ponferrada a 15 de enero de 1964.—El Juez, César Álvarez Vázquez.—El Secretario, Carlos Pintos Castro.—562-C.  
y 2.ª 12-3-1964

### SAN LORENZO DEL ESCORIAL

Don Saturnino Gutiérrez Valdeón, Juez de Primera Instancia de San Lorenzo del Escorial y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio declarativo de menor cuantía, seguidos a instancia de don Felipe Fernández Pazos, contra doña Pilar Contreras Paz, sobre cobro de 29.235 pesetas 86 céntimos, en cuyo procedimiento, de conformidad con lo acordado en el mismo, en esta fecha, se ha dispuesto sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días hábiles, con la rebaja del 25 por 100 del precio de su tasación, la finca que fué embargada en tal procedimiento a la demanda de doña Pilar Contreras Paz, y cuya descripción es como sigue: «Hotel situado en término de Collado Mediano al sitio de los Huertezuelos, enclavado en el centro de un terreno de gran extensión, que linda toda la finca por Norte con calle de Cadarso, a la que hace fachada; al Mediodía o espalda, con la vía férrea de Villalba a Segovia; Poniente o derecha, entrando por la calle de Cadarso, con la calle de las Aguas y camino, y Saliente, o izquierda, con el hotel de don Francisco Gómez Avila, del cual la separa una tapia que pertenece a ambos propietarios mancomunadamente. Mide la finca 1.450 metros cuadrados, de los que corresponden al hotel 143 metros, constituidos por un rectángulo, cuyas líneas son: la de Saliente, once metros; la de Mediodía, 13 metros, y las del Norte y Poniente, iguales dimensiones. Las fachadas principales del hotel son las de Norte y Mediodía, constando de una puerta de entrada y dos ventanas en la planta baja. La parte Norte de la finca se ha construido como accesorio al cuarto del guarda, leñera, estufa y cuadra. Existe también un pozo de aguas claras. Inscrita en el Registro de la Propiedad en el tomo 595, libro 21, folio 178, finca número 857 triplicado, inscripción octava.

Valorada dicha finca en la cantidad de ochocientas cincuenta mil pesetas.

Para el acto de la subasta del reseñado inmueble, se ha señalado el día 16 de abril próximo y hora de las doce de su mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el edificio del Ayuntamiento de esta población, bajo las condiciones siguientes:

Primera: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de la finca objeto del remate.

Segunda: Deben los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo que sirve de tipo para la subasta, y

Tercera: Que los autos y las certificaciones correspondientes del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y

queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en San Lorenzo del Escorial a veintisiete de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario, Federico Orellana.—Visto bueno: El Juez, Saturnino Gutiérrez Valdeón.—1.053-C.

### SANTANDER

Don Jesús Porras de la Mata, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 2 de la ciudad de Santander.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se siguen autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, a instancia de la Entidad «Herederos de Juan Velasco, S. A.», contra la firma «Globe Shipping Cie., Sociedad Anónima», y otros, en cuyas actuaciones se dictó la resolución que, entre otros particulares, contiene los siguientes:

Auto: En la ciudad de Santander a veintiocho de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro... S. S.ª, por ante mí el Secretario, dijo: Que debía admitir y admitía a trámite la demanda que por medio del precedente escrito y en reclamación de la suma de treinta millones doscientas ochenta y cuatro mil quinientas cincuenta y una pesetas con setenta céntimos, formula el Procurador don Fermín Bolado Madrazo, a quien por parte en nombre de la Entidad «Herederos de Juan Velasco, S. A.», cuya representación tiene suficientemente acreditada en las diligencias de embargo preventivo que obran unidas precedentemente y en las que existe testimonio literal de la escritura de poder en virtud de la cual promovió aquéllas, entendiéndose con dicho Procurador, en su consecuencia, las sucesivas diligencias; sustanciase mencionada demanda por el procedimiento y con los recursos establecidos en la Ley de Enjuiciamiento Civil para los juicios de mayor cuantía, y de ella se confiere traslado a los demandados don Nicolás Sournarakis, Capitán del buque de bandera griega «Rythme»; firma «Globe Shipping Cie., S. A.», propietaria de citado buque y con domicilio en Nueva York (Estados Unidos); firma «C. M. Lemos & Ltda. Shipdokers», domiciliada en 92 Febechurch Street, Londres E. C. 3; don Fernando María Pereda Aparicio; y cualquier otra persona o Sociedad desconocida e incierta que sea propietaria, armadora o tenga título de derecho real sobre el citado buque de bandera griega «Rythme» y para el caso de que los demandados anteriormente nombrados no tuvieran dicho carácter, emplazándose a todos ellos para que dentro del improrrogable término de sesenta días hábiles que se les conceden, teniendo en cuenta la distancia y medios de comunicación existentes entre los lugares en que algunos de los demandados tiene su domicilio y esta capital, comparezcan en estos autos, personándose en forma...

Para la notificación de esta resolución a la persona o Sociedad desconocida e incierta que sea propietaria armadora o tenga título de derecho real sobre el buque de bandera griega «Rythme», para el caso de que los demandados anteriormente nombrados no tuvieran dicho carácter, expidanse edictos, que comprenderán el encabezamiento de este auto y la parte dispositiva en lo necesario, insertándose uno en el «Boletín Oficial» de esta provincia y otro en el «Boletín Oficial del Estado», fijándose un tercero en la tabla de anuncios de este Juzgado.

Se ratifica el embargo preventivo decretado por auto dictado con fecha treinta y uno del pasado mes de enero y practicado el once de los corrientes en el citado buque de bandera griega denominado «Rythme».

Y se tiene por valorada por el fedatario la cuantía de este juicio, en cumplimiento

y a los efectos prevenidos en el artículo 158 del Reglamento para la ejecución de la Ley del Timbre, en la expresada cantidad de treinta millones doscientas ochenta y cuatro mil quinientas cincuenta y una pesetas con setenta céntimos.

Así lo acuerda y firma el ilustrísimo señor don Jesús Porras de la Mata, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de esta capital, de que yo el Secretario doy fe.—Jesús Porras.—Ante mí, Francisco Jainaga (rubricados).

Y para insertar en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Santander a veintiocho de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez, Jesús Porras.—El Secretario, Francisco Jainaga. 1.078-C.

### SEVILLA

Don Ricardo Álvarez Abundancia, Magistrado, Juez de Primera Instancia número cuatro de esta capital.

En virtud del presente hago saber: Que por resolución de hoy, dictada en los autos ejecutivos que se siguen a instancia de don Marcelino Bonet Mercé contra don Manuel Montaña Martos, he acordado proceder, por término de veinte días, tipo de su precio y demás condiciones de Ley, a la venta en pública subasta de las fincas siguientes:

Primera.—Suerte de tierra calma llamada de la Era, en el partido de la Sabandija, término de Marinaleda, de cabida de cinco fanegas ocho celemines y 12 estadales, igual a tres hectáreas 66 áreas y 29 centiáreas, formando parte integrante de esta finca una era enclavada dentro de ella que mide 3.300 metros superficiales; linda: Al Norte, camino de Los Moledores; Sur, el llamado de Pozo Dulce; Este, Félix Rodríguez Rodríguez, y Oeste, Joaquín Rodríguez Rodríguez. La adquirió en estado de casado con doña Isidora Vázquez Ramos, por compra. Tomo 29, folio 8, apreciada en noventa y nueve mil cuatrocientas cinco pesetas con noventa y siete céntimos.

Segunda.—Otra suerte de tierra calma, de cabida de dos fanegas, igual a una hectárea ocho áreas y 78 centiáreas, situada en el partido de la Sabandija, término de Marinaleda; linda: Al Este y Sur, con el camino de Los Moledores; Oeste, tierra calma de Pilomeno Aires, y Norte, tierras del cortijo de La Nava, propio de don José Auñón. La adquirió en estado de casado con doña Isidora Vázquez Ramos, por compra. Tomo 29, folio 167. Libre de cargas; apreciada en treinta y cuatro mil novecientas cuarenta y nueve pesetas con ocho céntimos.

Tercera.—Y otra suerte de tierra calma, de cabida de una fanega, igual a 64 áreas y 39 centiáreas, en el partido de La Sabandija, término de Marinaleda; que linda: Al Norte, de Marcelino Ramos Solís; Este, de Joaquín Rodríguez Tejada; Sur, con el camino de Los Moledores, y Oeste, de Dolores Gómez Calderón; apreciada en diecisiete mil cuatrocientas setenta y cuatro pesetas con cincuenta y cuatro céntimos.

Para cuyo remate se ha señalado el día cuatro de mayo próximo, a las once de su mañana, ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Sirve de tipo para la subasta las sumas en que dichos inmuebles han sido justipreciados, sin admitirse postura alguna que no cubra las dos terceras partes de aquellas cantidades.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento de las sumas que sirven de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Se hace constar que los títulos de propiedad han sido suplidos mediante la oportuna certificación del Registro de la Propiedad correspondiente, que se encuentran de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarla los que deseen interesarse en la subasta.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anterior y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin que pueda destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sevilla a veintinueve de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro. El Juez, Ricardo A. Abundancia.—El Secretario, Antonio Jiménez.—1.791-3.

### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal*

### Juzgados militares

TEIXEIRA MARIN, Manuel José; hijo de desconocido y de María de la Concepción, natural de Alfara de Jales, Ayuntamiento de Vilapouca de Aguiar-Vilarreal (Portugal), soltero, jornalero, de veinticinco años, estatura 1,660 metros, pupilas negras, cabello negro, cara redonda, cejas negras, nariz regular, boca regular, barba cerrada, sin domicilio conocido; procesado en la causa número 42 de 1963 por presunto delito de desobediencia y agresión a Fuerza Armada; comparecerá dentro del término de diez días ante don Eduardo Rodríguez García, Capitán de Infantería, Juez Instructor del Juzgado Militar Eventual número uno de Orense.—(768.)

DEL CAMPO BARON, Manuel; soldado corrigiendo, perteneciente al Grupo Disciplinario del Sahara, hijo de Ramón y de Consuelo, natural de Abia de las Torres (Palencia), avecindado en Barcelona, de veintitrés años, auxiliar técnico sanitario, estatura 1,690 metros, soltero, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba poca, boca normal, color sano, frente despejada, producción buena y no tiene señas particulares, su último domicilio fué el Depósito de Transeuntes en Las Palmas de Gran Canaria; procesado en la causa número 21 de 1964 por desertión; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez Instructor de Las Palmas de Gran Canaria, Juzgado Eventual, don Agustín Pérez de Lara.—(767.)

MASQUE SERRA, José; legionario perteneciente al Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión, hijo de Jaime y de Antonia, natural de Castellón, avecindado en Sabadell (Barcelona), de veinticinco años, soltero, lijador, estatura 1,760 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poca, boca regular, color sano, frente ancha, aire marcial, producción buena y no tiene señas particulares, su último domicilio fué la Aldea de San Nicolás de Tolentino, Placeta (Las Palmas); procesado en la causa número 15 de 1964 por desertión; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante de Infantería, Juez Instructor de Las Palmas de Gran Canaria, Juzgado Eventual, don Agustín Pérez de Lara.—(766.)

MARTA ALCANTARA, Miguel; hijo de Miguel y de Antonia, natural de Tetuán (Marruecos), domiciliado últimamente en Tetuán, soltero, de veintitrés años, estatura 1,63 metros, sabe leer y escribir; procesado en la causa número 50 de 1963 por presunto delito de desertión; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez Instructor, Capitán de Intendencia de la Armada, don Jesús Moreno Laguna, en el cruceo «Miguel de Cervantes», residente en Cartagena.—(764.)

HERNANDO SALGUEIRO, Mariano; hijo de Luis y de Antonia, natural de Zorroza (Vizcaya), calderero, de veintidós años, casado, estatura 1,70 metros, nariz regular, boca pequeña, color moreno, tiene una cicatriz entre ceja y ceja, tuvo su última residencia en avenida de Finisterre, 250, bajo, La Coruña; procesado en el sumario número 90 de 1963; comparecerá ante el Juzgado del Regimiento de Infantería San Marcial número siete.—(763.)

FERNANDEZ BERBEN, Francisco; hijo de Francisco y de Catalina, natural de Tánger, soltero, estudiante, de veintitrés años, estatura 1,701 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos claros, nariz recta, barba poblada, boca normal, color sano, frente despejada, domiciliado últimamente en el paseo de Infanta Carlota, número 4, de Barcelona; procesado por el presunto delito contra el artículo noveno de la Ley de 9 de mayo de 1950; comparecerá dentro del término de treinta días ante don Vicente Bosque Hita, Capitán, Juez Instructor del Juzgado Eventual de la Escuela de Transmisiones del Ejército del Aire, Cuatro Vientos (Madrid).—(736.)

PRIETO ESCUDERO, Ramón; hijo de Lázaro y Asunción, con último domicilio en final de Enrique Velasco, travesía de San Andrés, número 132, Madrid, de donde se ausentó, ignorando su paradero, de treinta y dos años, soltero, albañil; procesado en la causa número 1.325 de 1962 por agresión a Fuerza Armada; comparecerá ante el Juzgado Militar Eventual de Alcalá de Henares.—(735.)

MUNOZ FADRIQUE, Julián; sargento de Sanidad Militar, hijo de Julián y de Vicenta, natural de Valdestillas (Valladolid), soltero, de veintitrés años, domiciliado últimamente en León; procesado en la causa número 65 de 1963 por abandono de destino; comparecerá dentro del término de quince días ante el Comandante Juez Instructor don Angel Sanllorente García, con destino en el Juzgado Militar Permanente de la Sexta Región Militar (Burgos).—(701.)

MIERA ORTIZ, José; hijo de Antonio y de Ana, soltero, marinero, de veintiséis años, domiciliado últimamente en Málaga; procesado en la causa número 72 de 1962 por polizonaje; comparecerá dentro del término de quince días ante el Capitán Auditor don Juan A. Sánchez Bustamante, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona.—(699.)

OTERO GONZALEZ, Juan; natural de Hio-Cangas de Morrazo (Pontevedra), hijo de Manuel y de Josefa, de cuarenta y dos años, inscrito de Marina al folio 290 de 1935, del trozo marítimo de Cangas; procesado en la causa número 79 de 1960 por presunto delito de desertión mercante; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán de Corbeta don Luis Coello Girón, Juez Instructor del Departamento Marítimo de Cartagena.—(721.)

### Juzgados civiles

FERNANDEZ BADILLO, Saturnino; natural de Navalcan (Toledo), nacido el 31 de enero de 1947, hijo de Teodoro y de

Martina, carpintero, soltero, domiciliado en Madrid; procesado en el sumario número 657 de 1963 por robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número tres de Madrid.—(730.)

TREJO HERNANDEZ, Francisco; natural de Valladolid, hijo de Francisco y de Emilia, de cuarenta y cuatro años, casado, del Comercio, domiciliado en Garraf (Barcelona), calle Iglesia, número 7; procesado en el sumario número 235 de 1963 por imprudencia; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número tres de Madrid.—(729.)

BERODIA HIDALGO, Gregorio; natural de Madrid, nacido el 19 de diciembre de 1946, soltero, ebanista, hijo de Gregorio y de María, domiciliado en Madrid, calle de la Cuesta, número 13, Usera; procesado en el sumario número 628 de 1963 por robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número tres de Madrid.—(728.)

SISNIEGA LEON, Raúl; de veintidós años, hijo de José y de Elva, soltero, estudiante, natural de Callao (Perú), vecino de Granada, calle Varela, 8, 1.º, y en la actualidad en ignorado paradero; procesado en la causa número 159 de 1963 por infracción de Ley; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de La Carolina dentro del término de tres días.—(727.)

PEREZ RIVERO, Juan Jesús; natural de Valladolid, soltero, estudiante, de diecisiete años, hijo de Eligio y de Covadonga, domiciliado últimamente en el Asilo Durán, actualmente en ignorado paradero.—(722.) y

SOBRINO CANO, Juan Bautista; natural de Medina del Campo (Valladolid), soltero, jornalero, de dieciséis años, hijo de Norberto y de Rita, domiciliado últimamente en el Asilo Durán, actualmente en ignorado paradero; procesados en la causa número 537 de 1963 por hurto e infracción de Ley; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción número ocho de Barcelona dentro del término de diez días.—(723.)

CARO LOPEZ, Juan Antonio; de cuarenta y dos años, casado, hijo de Antonio y de Magdalena, natural de La Palma del Condado, con domicilio en Villarrasa, calle General Franco, 4, cuyo actual paradero se desconoce; procesado en la causa número 248 de 1961 por falsedad y estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Huelva.—(726.)

SANCHEZ LOPEZ, Antonio; de veintiséis años, soltero, panadero, hijo de Juan y de Teodora, natural de Huelva, que tuvo residencia en Punta Umbria, calle Santa Ana, número 5, y que según parece salió de Cartaya para Palma de Mallorca, cuyo actual paradero se desconoce; procesado en la causa número 299 de 1963 por robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Huelva.—(725.)

CALDEVILLA GARCIA, Arsenio Joaquín; hijo de Joaquín y María Josefa, nacido en Cangas de Onís (Oviedo), de treinta y siete años, casado, del Comercio, domiciliado últimamente en la calle avenida de América, número 19, 5.º, de Madrid; procesado en el sumario número 542 de 1962 por apropiación indebida; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número tres de Madrid.—(708.)

MENDEZ MORENO, Manuel; natural de Barcelona, hijo de José y de Francisca, de treinta y cinco años, soltero, mecá-

nico, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Montserrat, número 15, piso tercero; procesado en el sumario número 425 de 1963 por amenazas; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número tres de Madrid.—(709.)

MIRANDA GONZALEZ, Miguel; de veintiocho años, hijo de Manuel y de Catalina, soltero, conductor, vecino de Madrid, últimamente domiciliado en Madrid, calle de Puerto Arlabán, número 82, piso primero D; procesado en el sumario número 62 de 1962 por imprudencia; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Siguencia.—(719.)

GOMEZ GOMEZ, José; de treinta y seis años, hijo de Agustín y de Julia, soltero, jornalero, natural de Herencia (Ciudad Real) y vecino de Campo de Criptana, calle de la Soledad, número 1, donde trabajaba como mozo de posada, donde tuvo su último domicilio, ignorándose su actual domicilio o paradero; procesado en el expediente número 20 de 1964; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Madrid.—(710.)

CENTAGOYA GONZALEZ, Manuel; de treinta y tres años, natural de San Esteban de Pravia, hijo de José y de Mercedes, soltero, conductor, con domicilio en Madrid, calle de Marcenado, 40, 3.º izquierda, ignorándose en la actualidad su domicilio o paradero; procesado en el expediente número 605 de 1963; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Madrid.—(711.)

GONZALEZ VARELA, Mercedes; de treinta y seis años, hija de Jesús y de Victoria, sus labores, domiciliada en la calle de Ministriles, 4, ignorándose en la actualidad su domicilio o paradero; procesada en el expediente número 606 de 1963; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Madrid.—(712.)

SALA FARRE, Enrique; natural de Barcelona, hijo de José y de Rosa, de cuarenta y ocho años, casado, chófer, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Entenza, número 130, piso 6.º; procesado en el sumario número 366 de 1950 por imprudencia; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Felíu de Llobregat.—(718.)

LOZANO GARCIA, Ramón (a) «El Peña»; de veinticuatro años, soltero, gitano, hijo de Antonio y de Antonia, natural de Valladolid, vecino que fué de Valladolid, hoy en ignorado paradero; procesado en el sumario número 20 de 1964 por lesiones; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Medina del Campo dentro del término de cinco días.—(714.)

SUESCUN ETAYO, Jesús Angel; de veintisiete años, soltero, hijo de Eloy y de María, natural de Andosilla (Navarra) y vecino de Pamplona, actualmente en paradero ignorado; procesado en la causa número 522 de 1963 por robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Pamplona.—(716.)

SUESCUN ETAYO, Jesús Angel; de veintisiete años, soltero, hijo de Eloy y de María, natural de Andosilla (Navarra) y vecino de Pamplona, actualmente en paradero ignorado; procesado en la causa número 547 de 1963 por robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Pamplona.—(717.)

SANCHEZ MARTIN, Andrea; natural de Torralba los Sisonés, casada, sus labores, de cuarenta años, hija de Miguel y

de Tomasa, domiciliada últimamente en Burjasot, calle de Alemania, 12, bajo; procesada en la causa número 235 de 1963 por calumnia e injuria; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número cinco de Valencia.—(762.)

FUENTES MANJON, Rafael; natural de Baeza, casado, periodista, de treinta y cinco años, hijo de José y de Josefa, domiciliado últimamente en Madrid, calle Valencia, número 24; procesado en la causa número 82 de 1961 por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Valencia.—(761.)

RAMIREZ HIGUERA, Julio; de cuarenta y nueve años, hijo de Adrián y de Magdalena, soltero, sastre, natural de Madrid, domiciliado últimamente en Barcelona, donde dijo vivir en la calle de Mata, número 16 principal, 1.ª, o Cabanas, 13, 1.ª, 4.ª, cuyo actual paradero se ignora; procesado en el sumario número 89 de 1962 por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tarrasa.—(760.)

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, José Luis; natural de Seo de Urgel, soltero, delincuente, de veinticuatro años, hijo de José y de Dolores, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Santa Ana, número 4, 2.º; procesado en la causa número 364 de 1961 por hurtos; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 11 de Barcelona dentro del término de diez días.—(743.)

FLETAS LEON, Agustín; natural de Perpignan (Francia), soltero, de veintiocho años, hijo de Ernesto y de Florentina, domiciliado últimamente en Barcelona, San Jacinto, 4, 5.º, 2.ª; procesado en la causa número 957 de 1963 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona dentro del término de diez días.—(742.)

TELL TRIGO, Vicente del; natural de Ocaña (Toledo), casado, de cuarenta y dos años, hijo de Francisco y de Carmen, domiciliado últimamente en calle Sicilia, número 159, 6.º, 1.ª; procesado en la causa número 48 de 1964 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número ocho de Barcelona dentro del término de diez días.—(741.)

ALONSO NAVARRETE, Julián; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Marqués de Barbará, número 27; procesado en causa número 49 de 1964 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número ocho de Barcelona dentro del término de diez días.—(740.)

SEGURA MORENO, Manuel; casado, contratista, de veintisiete años, hijo de Antonio y de Piedad, domiciliado últimamente en Santa Coloma de Gramanet (Barcelona), calle Isaac Albéniz, número 13; procesado en la causa número 109 de 1964 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número ocho de Barcelona dentro del término de diez días.—(739.)

VIAMONTE ROMEO, Alfredo; natural de Eria (Zaragoza), casado, de treinta y un años, hijo de Manuel y de Magdalena, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Providencia, 150, 1.º, 4.ª; procesado en la causa número 81 de 1964 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número seis de Barcelona dentro del término de diez días.—(737.)

ARZUBIA IZAGUIRRE, Manuel; de diecisiete años, soltero, natural de Oyarzun (Guipúzcoa), labrador, últimamente domiciliado en Oyarzun, caserío «Bordazpi», hoy en ignorado paradero; procesado en el sumario número 77 de 1964 por lesiones en agresión; comparecerá dentro

del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de San Sebastián.—(758.)

UBEDA GARCIA, Pablo; mayor de edad, soltero, natural de Herencia (Ciudad Real), albañil, últimamente domiciliado en San Sebastián, avenida Amezagaña, 15, 5.º B, hoy en ignorado paradero; procesado en el sumario número 81 de 1964 por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de San Sebastián.—(757.)

COLEN GUARDIA, Pedro; natural de Vilanova del Camí, hijo de Joaquín y de Pilar, de diecinueve años, soltero, albañil, domiciliado últimamente en San Sadurní de Noya, Termas, calle Labi, número 27; procesado en el sumario número 620 de 1962 por robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Felíu de Llobregat.—(756.)

JURADO PONCE, Manuel; hijo de Juan y de María, de veinticuatro años, soltero, camarero, natural de Dos Hermanas (Sevilla), domiciliado últimamente en Tossa de Mar (Gerona) procesado en la causa número 17 de 1964 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de La Bisbal dentro del término de diez días.—(753.)

JURADO PONCE, Manuel; hijo de Juan y de María, de veinticuatro años, soltero, camarero, natural de Dos Hermanas (Sevilla), domiciliado últimamente en Tossa de Mar (Gerona); procesado en la causa número 4 de 1964 por robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Bisbal.—(752.)

JORODIVICH ESTARCOVICH, Rosa, que usa los nombres de Carmen Rosá Jordovich Basilovich, Rosa Amaya Montero, Rosa Jordovich Estancovich, Rosa Jordovich Vankuritch; natural de Barcelona, nacida el 17 de marzo de 1910, hija de Antonio y de Ana, casada, sus labores, vecina de Barcelona, Barracas Somorrostro, 99; procesada en el sumario número 302 de 1963 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Figueras dentro del término de diez días.—(749.)

MAROTO GONZALEZ, Félix; de treinta y tres años, soltero, jornalero, natural y vecino de Almería, donde tuvo su último domicilio, en la actualidad en ignorado paradero; procesado en el sumario número 6 de 1964 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Guadix dentro del término de diez días.—(750.)

MERINO VALLE, Julio; de veinticuatro años, soltero, carpintero, hijo de Manuel y Catalina, natural de Santiago de Alcántara, domiciliado últimamente en Santiago de Alcántara, General Sanjurjo, 22; procesado en la causa número 116 de 1963 por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Chinchón.—(748.)

MARTÍN GARCIA, Juan; de veintiséis años, hijo de José Manuel y de Isabel, natural y vecino de Bocacara, labrador, domiciliado últimamente en Bocacara, cuyo actual paradero se ignora; procesado en la causa número 153 de 1963 por estupro; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ciudad Rodrigo.—(747.)

## AÑULACIONES

### Juzgados militares

El Juzgado Permanente de la Caja de Recluta número 61, Oviedo, deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Avelino Fernández Álvarez.—(769.)

El Juzgado del Regimiento de Artillería número 13, Getafe (Madrid), deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Fausto Muñoz Pavia.—(765.)

El Juzgado Permanente de la Caja de Recluta número 61, Oviedo, deja sin efecto la requisitoria referente al procesado José María Alonso García.—(702.)

El Juzgado Militar Eventual de Plaza de Bilbao deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 11.160 de 1938, Cirilo Ugarte Amestí.—(700.)

**Juzgados civiles**

El Juzgado de Instrucción de Tarrasa deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en el sumario número 174 de 1963, Dolores Nájera Maza.—(759.)

El Juzgado de Instrucción de Puigcerdá deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en el sumario número 24 de 1962, María del Carmen Fernández Ruiz.—(755.)

El Juzgado de Orden Público de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 26 de 1964, Francisco Iturrioz Herreiro.—(754.)

El Juzgado de Instrucción de Carballo deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en la causa número 17 de 1964, Francisco Amado Cao (a) «Farruco» y Jesús López Moreira (a) «Patarreño».—(746.)

El Juzgado de Instrucción de Canjáyar deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en la causa número 1

de 1946, Diego y Juan Lizana López.—(745.)

El Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 517 de 1963, Andrés Charques Martín.—(744.)

El Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 334 de 1961, Luis Ros Victoria.—(738.)

El Juzgado de Instrucción de Puente Caldelas deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en el sumario número 3 de 1963, Otilia García Aguiete.—(734.)

El Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 56 de 1945, Angel Pascual Blanco.—(732.)

El Juzgado de Instrucción número 13 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en la causa número 169 de 1963, Sinforosa Estévez Santos, que también usa el nombre de Emilia.—(731.)

El Juzgado de Instrucción número tres de Granada deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 327 de 1946, José Jiménez López.—(694.)

El Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 101 de 1963, José Pablo Beltrán.—(691.)

El Juzgado de Instrucción del Distrito número uno de Murcia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 73 de 1962, Manuel Fernández de la Rosa (a) «Tarzán».—(715.)

**EDICTOS**

**Juzgados civiles**

El señor Juez Comarcal de esta villa, don Angel V. Cañibano Mazo, en el juicio verbal de faltas que se sigue en este Juzgado bajo el número 3 de 1964, instruido por lesiones, en virtud de atestado instruido por la Guardia Civil del Puesto de Villanueva del Campo (Zamora), siendo lesionado, perjudicado, Fernando Burón Lobo, mayor de edad, casado, agricultor y vecino de Vega de Villaiobos (Zamora), y denunciado, Alfredo Morilla Sánchez, natural y últimamente domiciliado en Villanueva del Campo, hoy en ignorado paradero, ha ordenado señalar nuevamente el juicio, para la audiencia de este Juzgado Comarcal, del día veintiuno del próximo mes de marzo, a sus once treinta horas, citándose en forma legal a las partes y testigos y señor Fiscal, para expresado día y hora, a todos ellos, con los apercibimientos legales, caso de incomparecencia.

Y para que tenga lugar la citación del denunciado Alfredo Morilla Sánchez, que se encuentra en ignorado paradero, y a los efectos de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» a dichos fines, expido la presente en la villa de Villalpando a veintiocho de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Secretario (Ilegible).—720.

**V. Anuncios**

**SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS**

**MINISTERIO DEL EJERCITO**

*Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Primera Región Militar por la que se anuncia subasta para la adquisición de leña para ranchos*

A las diez horas del día 23 del presente mes se reunirá esta Junta, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, para proceder por el sistema de subasta a la adquisición de leña para ranchos con destino a los distintos Establecimientos de Intendencia de esta Primera Región Militar, y que a continuación se indican; necesidades del primer semestre del año en curso, siendo el precio límite máximo para todas las plazas el de 85 pesetas quintal métrico.

Establecimientos de Intendencia	Cantidades — Qms.
Almacén Regional Madrid	57.800
Depósito de Torrelodones	3.203
Depósito de Ciudad Real	453
Depósito de Guadalajara	516
Depósito de Toledo	1.292
Depósito de Cáceres	941
Depósito de Avila	246

Las ofertas se presentarán en quintuplicado ejemplar, la original reintegrada con póliza de seis pesetas y las copias solamente firmadas.

Los pliegos de condiciones, modelo de proposición y cuantos datos precisen los futuros proponentes pueden examinarse en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, a horas de oficina.

En sobre aparte se acompañará la documentación exigida en los pliegos legales.

El importe de los anuncios será a prorateo entre los adjudicatarios.

Madrid, 6 de marzo de 1964.—1.229-A.

*Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Octava Región Militar por la que se anuncia segunda subasta para la adquisición de leña para cocinas.*

A las once horas del día 2 del próximo abril celebrará esta Junta en el Almacén Regional de Intendencia de la plaza una segunda subasta urgente para compra de leña cocinas siguiente, correspondiente al primer semestre de 1964:

Para la plaza de Pontevedra, 1.130,77 quintales métricos; plaza de Orense, 1.025,75 quintales métricos; plaza de Lugo, 600 quintales métricos. Precio límite para las tres plazas, 85 pesetas el quintal métrico.

Para informes, en esta Junta, todos los días laborables.  
Importe de este anuncio a cargo de los adjudicatarios.

La Coruña, 9 de marzo de 1964.—1.307-A.

**MINISTERIO DE LA GOBERNACION**

*Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia subasta para contratar el suministro de 10.000 kilogramos de alambre de cobre duro, de dos milímetros de diámetro.*

A las doce horas del día 14 de abril de 1964, en el salón de actos del Palacio de Comunicaciones de Madrid, se celebrará subasta pública para contratar el suministro de 10.000 kilogramos de alambre de cobre duro, de dos milímetros de diámetro, al precio máximo de 65 pesetas cada kilogramo.

Las proposiciones, reintegradas con póliza de seis pesetas, se entregarán, en pliegos cerrados, separados de la documentación, en el acto de subasta, ante la Comisión designada, a cuyo efecto se concederán cinco minutos, y estarán redactadas en la forma señalada en el pliego de condiciones.

Se exigirá como garantía para tomar parte en la subasta, una fianza provisional